



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE SIONES DE MENA

*Aprobación provisional del presupuesto general
para los ejercicios de 2020 y 2021*

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 20 de noviembre de 2020, ha aprobado inicialmente el presupuesto general de la Entidad Local Menor de Siones de Mena para los ejercicios 2020 y 2021, junto con sus bases de ejecución, la plantilla de personal y sus anexos y documentación complementaria.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y en el artículo 20.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se someten los expedientes a información pública y audiencia de los interesados, por el plazo de quince días, durante los cuales podrán los interesados examinarlos y presentar las alegaciones, reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobado estos presupuestos generales.

En Siones de Mena, a 21 de enero de 2021.

La alcaldesa,
Patricia Núñez Elías